



Nomenclatura arancelaria

MG. CHRISTIAN MAZZEI CORIA

MAZZEI75@GMAIL.COM

SEMINARIO MIÉRCOLES DEL EXPORTADOR - PROMPERÚ

12 DE ABRIL DE 2017

LIMA, PERÚ



MG. CHRISTIAN MAZZEI CORIA



Magister en Derecho con Mención en Aduanas ,Abogado especializado en Comercio Exterior con más de 22 años de experiencia aduanera tanto en el sector privado como en el público (SUNAT) con conocimiento técnico jurídico y operativo aduanero.

Ponente de la Cámara de Comercio de Lima, Colegio de Abogados de Lima, PROMPERU, Sociedad Nacional de Industrias, Escuela de Comercio Exterior de la Asociación de Exportadores – ADEX, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Privada del Norte , Instituto San Ignacio de Loyola ISIL. Consultor asesor de empresas sobre en temas relacionados al comercio exterior.

Mail : mazzei75@Gmail.com Celular. 992-144100



CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

Expositor: Mg.Christian Mazzei

Mercancía

Bien susceptible de ser clasificado en la nomenclatura arancelaria y que puede ser objeto de regímenes aduaneros.

(Decreto Legislativo 1053)



Nomenclatura

✓ Es la enumeración descriptiva, ordenada y metódica de mercancías objeto de comercio internacional mediante la descripción del producto y asignación de un código numérico.

❓ La Nomenclatura actual comprende Seis Reglas Generales interpretativas y principios que ayuden a ubicar un producto dentro de la misma.

ESTRUCTURA DEL S.A. 5ta enmienda



Clasificación

❓ Método lógico que permite la ubicación correcta de la mercancía en el código de una determinada nomenclatura, legalmente sustentada.



Fines de la Clasificación

❑ Pago de tributos aduaneros

❑ Estadísticas Confiables

❑ Negociaciones internacionales

❑ Control Aduanero.

❑ Verificar si el producto cuenta con arancelarios.



restricciones o beneficios

Merceología

- ✓ La merceología se define como el estudio o tratado de las mercancías.



Merceología

La merceología se apoya en las siguientes ciencias auxiliares:

☐ Química

☐ Física

☐ Botánica

☐ Zoología

☐ Matemáticas

✧ Mineralogía

✧ Metalurgia

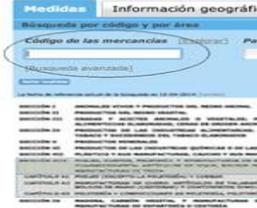
✧ Estadística

✧ Biología

✧ Anatomía



Herramientas para clasificar correctamente



Definición de Posición Y Clasificación Arancelaria



- Qué es el producto
- Marca, modelo
- Forma de presentación (accesorios)
- Características físicas
- Características técnicas
- Cómo funciona
- Uso

UTILIZACIÓN ADECUADA DE HERRAMIENTAS

- Internet
- Índice

El Principio de Progresividad

Las mercancías siguen en siguiente orden:

❓ Materias Primas



❓ Productos Intermedios



❓ Productos Terminados (Manufacturas)



Agrupación de las Mercancías en el Sistema Armonizado

POR LA MATERIA

Desde la Sección I, Capítulo 1 hasta la Sección XV, Capítulo 83

Desde la Sección XVI, Capítulo 84 hasta la Sección XX, Capítulo 97

**POR EL USO
O FUNCIÓN**

Agrupación de las Mercancías en el Sistema Armonizado

POR LA MATERIA

Mercancía

POR EL USO

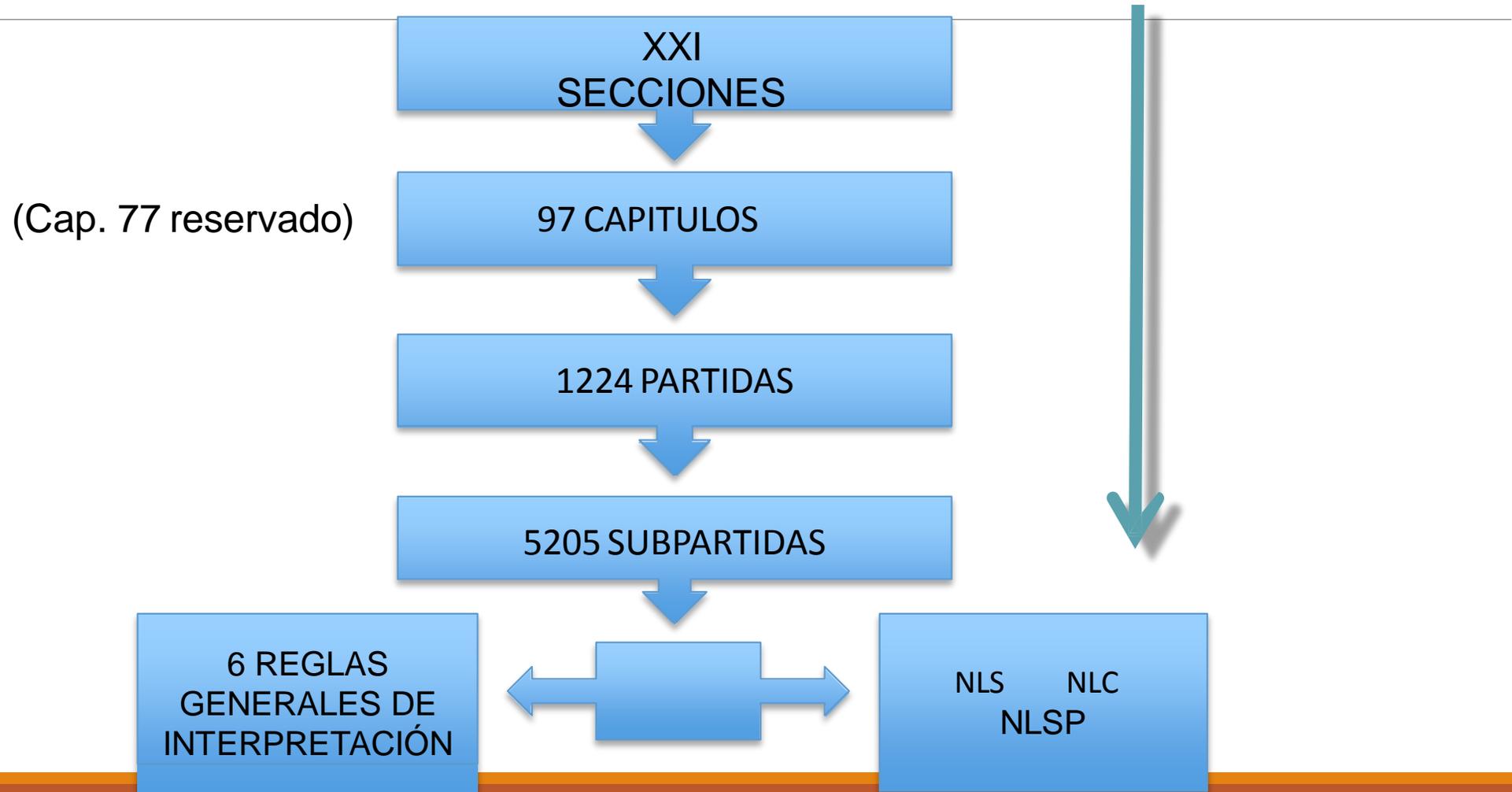
Tal como están en la naturaleza, o con cierto grado de trabajo que no implica una modificación sustancial de la Materia (capítulo 1 al 83)

Aquellas mercancías en la que resulta relevante el aspecto tecnológico y utilitario en su fabricación (capítulo 84 al 97)



Sistema Armonizado (S.A)

ESTRUCTURA VERSIÓN 2012



Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

SECCIÓN: Ejemplo

Sección I

ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Sección VII

PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS
MANUFACTURAS

Estructura del Sistema Armonizado

SECCIONES Y CAPITULOS

| | | |
|--|---|---|
| Sección I (5) Capítulos 1-5 | Sección VIII (3) Capítulos 41-43 | Sección XV (11) Capítulos 72-[77]-83 |
| Sección II (9) Capítulos 6-14 | Sección IX (3) Capítulos 44-46 | Sección XVI (2) Capítulos 84-85 |
| Sección III (1) Capítulo 15 | Sección X (3) Capítulos 47-49 | Sección XVII (4) Capítulos 86-89 |
| Sección IV (9) Capítulos 16-24 | Sección XI (14) Capítulos 50-63 | Sección XVIII (3) Capítulos 90-92 |
| Sección V (3) Capítulos 25-27 | Sección XII (4) Capítulos 64-67 | Sección XIX (1) Capítulos 93 |
| Sección VI (11) Capítulos 28-38 | Sección XIII (3) Capítulos 68-70 | Sección XX (3) Capítulos 94-96 |
| Sección VII (2) Capítulos 39-40 | Sección XIV (1) Capítulo 71 | Sección XXI (1) Capítulo 97 |

Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

CAPITULO.- Es la desagregación de una parte de una sección, expresado en Números Arábigos, el S.A. Contiene 96 capítulos, aunque el último capítulo tiene la numeración 97, por lo que el capítulo 77 está vacío, es decir reservado para una futura utilización en el Sistema Armonizado.

Ejemplo:

Capítulo 25: Sal , azufre , tierras y piedras; yesos, cales y cementos.

Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

SUBCAPITULOS

- ✓ Es la desagregación de un Capítulo.
- ❓ Se expresan en números romanos a modo de título de subcapítulo.
- ❓ Solo se presentan en aquellos casos que por la naturaleza de las mercancías necesite un reordenamiento interno.

Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

PARTIDA:- Es un código de 4 cifras que designa una o varias mercancías o categorías de mercancías respecto al capítulo que pertenecen, esta designación podrá ser específica o genérica.

Ejemplo:

40.08 Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer.



Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

PARTIDA ESPECIFICA:

- ☐ Expresa detalladamente a la mercancía
- ☐ No es posible conducir a errores.

PARTIDA GENERICA:

- ☐ Designa ampliamente el contenido de las mercancías
- ☐ Permite , en primera instancia, especular de su contenido y conducirnos a errores,
- ☐ Agrupa mercancías no expresadas en otras partidas.

Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

PARTIDA: Ejemplo

10.06 ARROZ (*Específica*)

14.04 PRODUCTOS VEGETALES NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE (*Genérica*)

28.06 CLORURO DE HIDROGENO; ÁCIDO CLOROSULFÚRICO (*Específica*)

39.26 LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO Y MANUFACTURAS DE LAS DEMAS MATERIAS DE LAS PARTIDAS 39.01 A 39.14 (*Genérica*)

Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

SUBPARTIDAS

- ✓ Código de 6 DIGITOS que expresa una o varias mercancías o categorías de mercancías con respecto a la Partida que pertenecen.
- ✓ La subpartida conocido también como código del SISTEMA ARMONIZADO
- ✓ Se expresan a modo de TEXTO DE SUBPARTIDA
- ✓ Son 5205 SUBPARTIDAS



Sistema armonizado de designación y codificación de mercancías (S.A)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA ARMONIZADO

Partida

Texto de la Partida

39.24 VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE

3924.10 - Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina

3924.10.10.00 -- platos

3924.10.90.00 -- Los demás

3924.90.90.00 - Los demás

Textos de Subpartida

Subpartidas

El Sistema Armonizado en el Perú

Arancel de Aduanas en el Perú

El Arancel de Aduanas del Perú presenta tres columnas que corresponden a:

- 1.- Código de subpartida nacional
- 2.- Designación de la mercancía
- 3.- Derecho de Aduana Ad Valorem (A/V)

| Código | Designación de la Mercancía | A/V |
|---------------|--|-----|
| 01.01 | Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos. | |
| | - Caballos: | |
| 0101.21.00.00 | - - Reproductores de raza pura | 0 |
| 0101.29 | - - Los demás: | |
| 0101.29.10.00 | - - - Para carrera | 6 |
| 0101.29.90.00 | - - - Los demás | 6 |

El Sistema Armonizado en el Perú

Arancel de Aduanas en el Perú

Los derechos Ad-Valorem son expresados en porcentaje, los que se aplican sobre el valor CIF (**Cost, Insurance and Freight, “Costo, Seguro y Flete”**) de importación.



El Sistema Armonizado en el Perú

Arancel de Aduanas en el Perú

Para todo el Arancel

| N° de Subpartidas Nacionales | ADV % | % |
|------------------------------|-------|-------|
| 680 | 11 | 8.99 |
| 1565 | 6 | 20.68 |
| 2 | 4 | 0.03 |
| 5319 | 0 | 70.3 |

Total : 7566 Subpartidas

Arancel Aduanero del Perú

ESTRUCTURA

La SUBPARTIDA NACIONAL presenta la siguiente estructura:

| DIGITOS | | | | | | | | | | DENOMINACIÓN |
|---------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----------------------------------|
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | |
| 1º | 2º | | | | | | | | | Capítulo |
| 1º | 2º | 3º | 4º | | | | | | | Partida del Sistema Armonizado |
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | | | | | Subpartida del Sistema Armonizado |
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | | | Subpartida NANDINA |
| 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | Subpartida Nacional |

Importancia del Código Arancelario

- ❖ Fines estadísticos, estudios, análisis, etc.
- ❖ Determinar los derechos e impuestos que se deben pagar, A/V, IGV,
 - ❖ ISC, etc.
- ❖ Aplicar la tabla de seguro en Aduanas.
- ❖ Tratados y convenios internacionales.
- ❖ Para comunicación universal con los clientes y operadores de comercio exterior del mundo, el 98% del comercio mundial utiliza la Nomenclatura Mundial.

REGLAS GENERALES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA NOMENCLATURA



Reglas Generales Interpretativas

Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos solo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las Partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo.



1

Reglas Generales Interpretativas

Regla Primera

- Los Títulos de las secciones, de los capítulos o de los Sub capítulos, sólo tienen un valor indicativo.



TEXTOS DE LAS PARTIDAS

NOTAS DE SECCION

NOTAS DE CAPITULO

Si no son contrarias a los textos de dichas partidas y notas, de acuerdo con las reglas siguientes:

Regla Segunda

Si no son contrarias a la RGI1

2a

Artículo:
- INCOMPLETO O SIN TERMINAR
- COMPLETO O TERMINADO desmontado o sin montar todavía

Siempre que presente **CARÁCTER ESENCIAL**

Si no se puede con las anteriores a

2b

Artículo:
- MEZCLADOS

Constituidas por diferentes materias

Ir a la RGI3

Regla Tercera

Este método de clasificación contempla los casos de :

- ✓ Productos mezclados.
- ✓ Manufacturas compuestas por materias diferentes.
- ✓ Manufacturas constituidas por la unión de artículos diferentes.
- ✓ Mercancías presentadas en surtidos acondicionados para la venta al por menor.

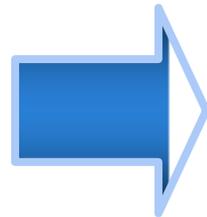
Regla Tercera



3a

Partida específica prima sobre partida alcance genérico

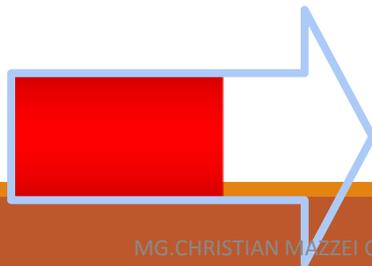
- ✓ Productos mezclados,
- ✓ Manufacturas compuestas por materias diferentes,
- ✓ Manufacturas constituidas por la unión de artículos diferentes, y
- ✓ Mercancías presentadas en surtidos acondicionados para la venta al por menor.



3b

Según materia o artículo
CARÁCTER ESENCIAL

Si no se puede con las anteriores a- b



3c

Ultima partida por orden de numeración

Regla Tercera - 3b

Juego de cuchillos de 5 piezas,
es un set surtido para la venta al por menor

- *Una tabla de madera para picar, con mango;*
- *Utensilios de acero inoxidable y mango de madera:*

4419

- ✓ *Un cuchillo para carne de 7", de metal y hoja fija.*
- ✓ *Un cuchillo para asado de 5", de metal y hoja fija.*
- ✓ *Un cuchillo para legumbres de metal y hoja dentada.*

- *Un tenedor trinchante.*

8215



8211

A qué partida corresponde?

Reglas Generales Interpretativas

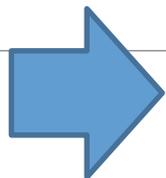
Las mercancías que no puedan clasificarse aplicando las Reglas anteriores se clasifican en la partida que comprenda aquellas con las que tengan mayor analogía.



4

ESTUCHES

5a

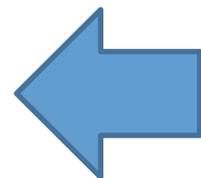


Para cámaras fotográficas, instrumentos musicales, armas, instrumentos de dibujo, collares y continentes similares, especialmente apropiados para contener un artículo determinado o un juego o surtido de uso prolongado y presentados con los artículos, se **clasifican los artículos que sean vendidos con ellos.**

Sin embargo, esta Regla no se aplica en la clasificación de los continentes que confieran al conjunto su carácter esencial.

Los envases que contengan mercancías **se clasifican con ellas cuando sean de los tipos normalmente utilizados para esa clase de mercancías.**

Sin embargo, esta disposición no es obligatoria cuando los envases sean susceptibles de ser utilizados razonablemente de manera repetida.



5b

ENVASES

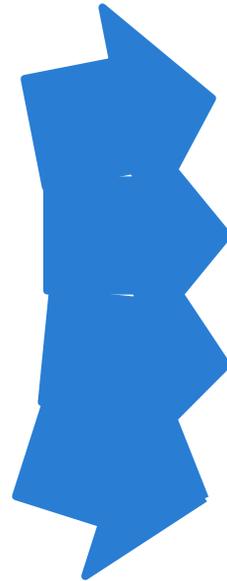
Reglas Generales Interpretativas

La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas subpartidas y de las Notas de subpartida así como, mutatis mutandis, por las Reglas anteriores, bien entendido que **solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel**. A efectos de esta Regla, también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario.



Regla Sexta

«**mutatis mutandis**», por las reglas anteriores, bien entendido que solo puede compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta regla, también se aplican las notas de sección y de capítulo salvo disposiciones en contrario.



TEXTOS DE LAS SUBPARTIDAS

NOTAS DE SECCION

NOTAS DE CAPITULO

MUTATIS MUTANDIS (por las reglas anteriores)

GRACIAS



Expositor: Christian Mazzei Coria
Mail: cmazzeic@adexperu.edu.pe.
mazzei75@gmail.com

